

Acta No. 072
Mesa Constituyente No. 8:
Justicia y lucha contra la corrupción

En Ciudad Alfaro, cantón Montecristi, provincia de Manabí de la República del Ecuador, a los 2 días del mes de JUNIO de 2008, siendo las 15h21, el Señor Presidente de la Mesa, Fernando Vega, instala la sesión habiendo previamente solicitado a Secretaría constatar la existencia del quorum reglamentario, se encuentran presentes las y los asambleístas:

Fernando Vega (Presidente), Gina Godoy (Vicepresidenta), Mauro Andino, Santiago Correa, Rafael Esteves, Mae Montano y Gabriel Rivera.

Se integran más tarde:

Rosa Elena de la Torre, César Gracia, Marcos Martínez, Vicente Masaquiza y Vicente Taiano.

Catalina Ayala, está ausente ha enviado una comunicación justificando su ausencia.

Para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del orden del día;
2. Lectura de resoluciones y aprobación del Acta de la sesión 71 de fecha 28 de mayo de 2008;
3. Lectura de oficios recibidos;
4. Planificación Semanal;
5. Coordinación elaboración de informes;
6. Primer debate: Normas generales y principios pendientes; y
7. Segundo y definitivo debate: Notarías y Registradurías.

1. Aprobación del orden del día.- Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto por parte de Presidencia.

2. Lectura de resoluciones y aprobación del Acta No. 071 de fecha 28 de mayo de 2008.-

Resoluciones de la sesión No. 71 del 28 de mayo de 2008.-

Resolución No. AC-M8-28-05-08-R082.-

Se acepta la excusa del asambleísta Marcos Martínez, para continuar siendo parte de la Comisión que investiga el caso AZTRA, la Mesa solicita al asambleísta César Gracia sea quien presente el informe respecto a este caso, en el menor tiempo posible.

Resolución No. AC-M8-28-05-08-R083.-

Se aprueba el Art. 1 sobre el Sistema de Rehabilitación Social, con 11 votos afirmativos y 1 abstención de 12 asambleístas presentes.

Art. 1.- El Sistema de Rehabilitación Social tiene como finalidad rehabilitar en forma integral para reinsertar en la sociedad a las personas condenadas penalmente; así como responsabilizarse de la custodia y garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad.

Resolución No. AC-M8-28-05-08-R084.-

Se aprueba el Art. 2 sobre el Sistema de Rehabilitación Social, con 9 votos afirmativos y 3 abstenciones de 12 asambleístas presentes.

Art. 2 (Estructura)

El Instituto de Rehabilitación Social es el órgano que garantiza el cumplimiento de las finalidades del sistema de rehabilitación y reinserción social, evalúa la eficacia de sus políticas, administra todos los centros de privación de la libertad y fija los estándares de cumplimiento de los fines del sistema.

El Instituto de Rehabilitación Social tendrá un directorio presidido por un delegado del ejecutivo e integrado además por un grupo interministerial y otro interdisciplinario de profesionales, que serán designados conforme a la ley.

El personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema de Rehabilitación Social será nombrado por el Instituto de Rehabilitación Social, previo concurso público de merecimiento y oposición.

Resolución No. AC-M8-28-05-08-R085.-

Se aprueba el Art. 3 sobre el Sistema de Rehabilitación Social, con 9 votos afirmativos de 9 asambleístas presentes.

Art. 3.- El Sistema de Rehabilitación Social se regirá por las siguientes directrices:

1.- Únicamente las personas declaradas culpables y sancionadas con penas de privación de la libertad, mediante sentencia condenatoria ejecutoriada, permanecerán internas en los Centros de Rehabilitación Social.

Las personas que se hallen privadas de su libertad sin sentencia, permanecerán en centros de detención provisional, distintos a los Centros de Rehabilitación Social.

Sólo los centros carcelarios o de reclusión que forman parte del Sistema de Rehabilitación Social están autorizados para mantener a las personas en

calidad de presos o reclusos. Los cuarteles militares, policiales, o de cualquier otro tipo, no son sitios autorizados para la privación de la libertad de la población civil.

2.- En los Centros de Rehabilitación Social y en los de Detención Provisional se promoverán y ejecutarán planes educativos, de capacitación laboral, de producción, salud mental y física, cultura y recreación.

3.- Para garantizar los derechos de los internos en el cumplimiento de la pena y resolver lo referente a las modificaciones de las mismas, se contará con jueces de ejecución de penas, conforme a la ley.

Presidencia pone en consideración el Acta No. 071 para su probación.
La misma es aprobada sin ninguna observación.

3. Solicitudes y oficios recibidos por la Mesa.-

- Policía Judicial.- Se va a recibir en Comisión General a partir de las 12h30, el día martes 3 de junio de 2008.

- AZTRA.- Dar contestación informando el procedimiento de las denuncias y solicitudes recibidas respecto al caso.

- Primera Vicepresidencia.- Se recuerda el cumplimiento del cronograma para el envío y aprobación de textos constitucionales en el Pleno.

4. Planificación Semanal.- Se da lectura a la propuesta presentada por Presidencia, solicita el apoyo de todos los miembros de la Mesa para cumplir en lo posible este cronograma de trabajo.

5. Coordinación elaboración de informes.- El señor Presidente da lectura al articulado aprobado hasta el momento.

Fernando Vega. Solicita se designe el ponente del Segundo Informe que va a ser enviado al Pleno.

Mauro Andino. Planteamos los 21 artículos y el informe va por tema con un ponente cada uno.

Fernando Vega. Es decisión de la Comisión General como establezca el orden del día de los diferentes Plenos.

Gabriel Rivera. Considera que debe ser Gina Godoy, por su solvencia, profesionalismo y por ser la Vicepresidenta de la Mesa, quien sea la ponente del informe de mayoría que se va a enviar al Pleno, eleva a moción.

Rosa Elena de la Torre. Para anticorrupción propone a Marcos Martínez

Fernando Vega. Somete a votación la moción presentada por Gabriel Rivera. Es aprobada por mayoría absoluta, en consecuencia es Gina Godoy quien será la ponente del Informe de Mayoría que contendrá el articulado aprobado por la Mesa, todos los asambleístas proponentes entregarán sus informes parciales a la Vicepresidenta para elaborar el informe de la Mesa.

6. Primer debate: Normas generales y principios pendientes

Gina Godoy. Da el sustento para tratar este texto. Son principios que quedaron pendientes cuando se recibió los aportes al primer informe.

Fernando Vega. Hace un recuento sobre la decisión que había tomado la Mesa, sobre estos principios. Da unos minutos para la lectura a la presente propuesta.

Rafael Esteves. Está sin firma de responsabilidad, no se sabe quien lo envía.

Mauro Andino. Estos borradores de articulados son tomados de las propuestas recibidas en el primer informe y que no se ha debatido en la Mesa, se acordó tenerlos en consideración para un segundo informe.

Fernando Vega. Da lectura a los principios propuestos y abre el debate.

Gabriel Rivera. Las dos primeras constan ya en el articulado aprobado. No está de acuerdo con el tercer principio propuesto.

Mauro Andino. No está de acuerdo con estos principios.

Rosa Elena de la Torre. Habían otras propuestas a más de la de Tania Hermida, como son las de María Paula Romo.

Gina Godoy. Si bien es cierto que el principio de inocencia es histórico, pero el sufrimiento por parte de las víctimas también lo es. Motiva a la Mesa para hacer la discusión sobre estos principios y no se cierren al tema de una forma tan ligera.

Gabriel Rivera. Debemos tenerla como una de las tantas propuestas recibidas en la Mesa.

Marcos Martínez. No se trata de un problema legal, sino de justicia, un sector prioritario son las mujeres, las víctimas de violencia, hay que hacer un análisis de la sociedad en la que vivimos y no hacer una ley con principios anacrónicos y la realidad es una realidad doliente para las víctimas y para las mujeres. Considera debatir sobre estos principios.

Gina Godoy. En relación a la propuesta presenta por Tania Hermida, se ha elaborado el texto.

Gina Godoy. Propone que este tema lo podamos diferir y sigamos al siguiente punto orden del día.

Se aprueba esta petición y se deja pendiente este tema.

7. Segundo y definitivo debate: Notarías y Registradurías.-

Fernando Vega. Da a conocer las propuestas que han llegado a la Mesa, como aportes y como propuestas alternativas.

Santiago Correa. Se han realizado algunas reformas recogiendo los aportes de los compañeros de la Mesa.

Fernando Vega. Solicita se coloque el texto en pantalla.

Santiago Correa. Hace una lectura del nuevo texto en el cual se ha incorporado los aportes recibidos.

Mae Montano. Presenta la propuesta de Catalina Ayala y Mae Montano.

Fernando Vega. Solicita se de lectura a la propuesta de Mae Montano y Catalina Ayala, a través de Secretaría.

Rafael Esteves. Solicita que los fondos recaudados sean depositados en la cuenta de la Función Judicial.

Santiago Correa. Acoge la observación realizada por Rafael Esteves.

Rosa Elena de la Torre. En la presentación realizada por Santiago Correa, los dineros podrían ser utilizados en la Función Judicial, y que podría ser utilizado en Rehabilitación Social, hace la consulta de que si esto es posible o no.

Mauro Andino. Sugiere que se elimine la frase "y establecerá el sistema de cobrarlos". Hace referencia a la estabilidad, se debe establecer un período de duración en sus cargos.

Rosa Elena de la Torre. Ha propuesto que se establezca la necesidad de que entre uno de los requisitos sea tener título de abogado que esté expedido o convalidado por una de las universidades legalmente reconocidas en el país; probidad y experiencia, esto es para darle mayor seguridad.

Fernando Vega. Tal vez podemos tener una idea sobre dimensionada, y que podría financiar el presupuesto del Estado, lo recaudado por los notarios, hay muchos cantones que tienen ingresos modestos, en el CONESUP propone que los dineros entren a una caja y que irán para ajustar los salarios en los lugares donde los ingresos sean escasos.

Gina Godoy. Hay dos preocupaciones si se pone Función Judicial, qué pasa con el tema de la gratuidad de la administración de justicia? y lo otro las

personas que van a trabajar en las Notarías, ese personal será parte de la función judicial?.

El señor Presidente encarga la presidencia a Gina Godoy, siendo las 16h30.

Vicente Taiano. Deja expresa constancia de su oposición para que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantil sean funcionarios públicos, con una remuneración mensual. Se va a hacer un gran daño al país, es un gravísimo error, lo que se debe es regular las tasas judiciales, que no vulneren los derechos de los grupos de escasos recursos económicos. Está plenamente de acuerdo que de los excedentes se conforme una caja para garantizar los ingresos de los cantones pequeños. Eleva a moción acoger el texto del CONESUP Art. 223. Presidencia somete a votación esta moción, cuenta con tres votos a favor, no es aprobada esta moción.

Santiago Correa. Eleva a moción se someta a votación su texto, con los aportes incorporados.

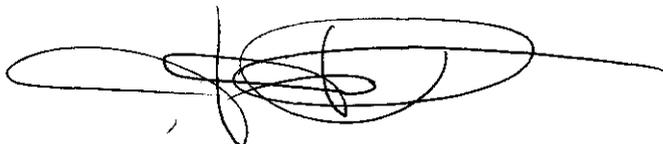
Gina Godoy. Establece cambiar de Función Judicial por Consejo de la Judicatura.

Mauro Andino. Solicita establecer el tiempo de duración en sus cargos.

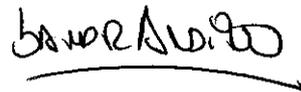
Retoma la Presidencia Fernando Vega, siendo las 16h55. Solicita tener un poco más de tiempo para debatir y considera mejor dejar la votación para el día de mañana.

Siendo las 17h00 Presidencia clausura la sesión, nos reintegramos el día de mañana a partir de las 9h00.

Para constancia firman.



Fernando Vega Cuesta
PRESIDENTE



Sandra Andino Espinoza
SECRETARIA



ASAMBLEA CONSTITUYENTE